

12 *Ordenanza*  
 Ordenarse con especial Cuidado los Contadores de la Causa  
 de la deprobinza de garuados, se apliquen, sin intermision de la  
 Liquidacion de estos de los Comos fueren Acudiendo a los  
 Lapaxer para q. se de para de los plena m. de los de esta temision  
 en la inteligencia de la Contaduria y Comprehendi estos de

13 *Requisiciones*  
 No se permitira que de las Requisiciones de Nuevas Comisarios  
 de los pueblos q. se azen Oneradas tanto en la de rension  
 de entregando cada uno sus papeles en la Contaduria de la man  
 data de Nuevas

14  
 En la liquidacion de lo tubieren convenientes de uno q. sea al  
 aude de la enbiaran la Liquidacion de oficio q. de Nuevas  
 tendente de las q. hubiere a algun Lugar de auisara por ellos  
 de las Justicias, para q. en bien persona q. lo satisface  
 de tanto mande se observe y cumplido lo referido en  
 esta Instruccion q. lo supiere ten de las Generales de las  
 Subdelegados, y en los Casos de cosas Particulares q. de Curia  
 ren, tocante de la daran quenta de mi Consejo de azien da  
 de manos de Don Antonio Lopez Salzer de mi Consejo  
 de Contador General de Nuevas de mi de Hacienda q.  
 de mi voluntad se execute en virtud de cada de Nuevas  
 de esta Instruccion de que se ha de tomar de la razon en la misma  
 Contaduria General de Nuevas, y en la de la de Nuevas  
 de mi de Hacienda q. ha en Madrid de Nuevas de los de he  
 nero de mill seiscientos y veinte y quatro. Yo el Rey

